



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 813 /02

Expediente N° 1.488/02
pa

Buenos Aires, *24* de *Mayo* de 2.002

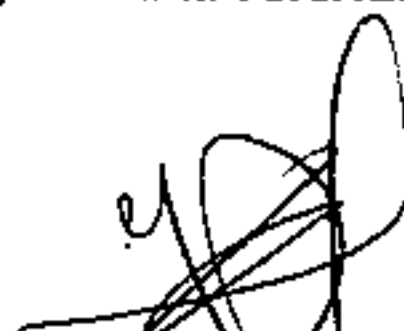
VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Auditores Judiciales del Tribunal Dr. Jorge E. Dal Zotto y los Secretarios Letrados Doctores Andrés Boulay y Martín J. Chavarri se trasladarán el próximo 28 de mayo, a la Ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco), por el término de cuatro (4) días, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Presidente del Tribunal en el expediente N° 1.352/02.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 2.333/96,
SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración del Tribunal a liquidar y abonar a favor del titular de la Secretaría de Auditores Judiciales doctor Jorge E. Dal Zotto y de los señores Secretarios Letrados doctores Andrés Boulay y Martín J. Chavarri, cuatro (4) días de viáticos y los pasajes vía aérea -ida y vuelta- necesarios para la concreción del referido traslado, conforme a las normas vigentes en la materia.

ff Regístrese, hágase saber y gírese a la referida Dirección para su trámite.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION